# DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN ABREVIADA 11 DE 2018

Objeto: *Contratar la prestación de los servicios de custodia, cuidado, mantenimiento, poda, aseo y limpieza de piscina básico y demás actividades necesarias para la conservación de los inmuebles administrados por la Sociedad de Activos Especiales SAS a través de la figura de conserjería en modalidad de viviente para los inmuebles, ya sean extintos o incautados, que se encuentren desocupados y que puedan ser objeto de ocupaciones ilegales, vandalismo y devastaciones.*

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a dar a conocer las respuestas a las observaciones presentadas al documento de convocatoria, proyectadas por la Regional Occidente, con el fin de garantizar los principios consagrados en la Ley, como el de Transparencia y Libre Concurrencia, permitiendo que los posibles oferentes puedan plasmar una propuesta competitiva para atender a cabalidad lo requerido en los documentos del proceso.

## OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DAVID E. ZARAMA Z.

### OBSERVACIÓN 1

*Numeral 2.1 alcance del objeto, no indica en el caso del pago de los servicios públicos de la propiedad, quien está a cargo del pago, o debe contemplarse dentro del costo de la oferta.*

### RESPUESTA

El pago de los servicios públicos de los inmuebles bajo administración de la SAE se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 110 de la ley 1708 de 2014, según el cual una vez es productivo el bien, se procede con el pago, siendo esta una obligación de la entidad y no del contratista.

### OBSERVACIÓN 2

*Numeral 3 valor estimado, su presupuesto es de 100 millones, pero no indica si es general y como se liquida para cada propiedad, o cuantas propiedades cubren este monto o como de proyecta este monto para la o las propiedades a cuidar.*

### RESPUESTA

El estudio de mercado se realizó de acuerdo con el cuadro de cotizaciones indicando los valores de cada servicio solicitado en inmuebles ya fueran urbanos o rurales, por lo que el presupuesto aplica para todos los inmuebles que sean susceptibles de alguno de los servicios ofertados por el contratista, sean todos o uno solo, ajustándose a los valores enviados en la cotización inicial.

**OBSERVACIÓN 3**

*Numeral 5 lugar de ejecución, no indica el lugar ni los predios a cuidar.*

**RESPUESTA**

El lugar de ejecución del contrato es en todos los departamentos en los cuales tiene presencia la Regional Occidente de la SAE, razón está, por la que el oferente deberá contar con la capacidad de prestar los servicios requeridos en los inmuebles urbanos y rurales de los departamentos de Antioquia, Caldas, Chocó, Risaralda y Quindío, por lo que una vez se firme el contrato se le indicarán que servicios se requieren en los distintos inmuebles ubicados en diferentes lugares.

**OBSERVACIÓN 4**

*Numeral 9.2 especificas, el ultimo ítem habla de elementos y servicios no contemplados, aquí se podrían incluir el costo de los servicios públicos o tengo que incluirlos en la oferta.*

**RESPUESTA**

En caso de requerir elementos adicionales para el ejercicio adecuado de sus labores, deberán ser solicitados los mismos al supervisor del contrato adjuntando una cotización del valor del bien o servicio para que así sea aprobado. Reiteramos que los servicios públicos no son asumidos por el contratista.

Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de noviembre de 2018

**FABIOLA OCAMPO SANTA**
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales – SAE - S.A.

Proyectó: Claudia Cardozo. – P. E. II GDC